



ACREDITACIÓN ERASMUS +

María Artal Falcón

INTRODUCCIÓN

- El programa Erasmus nace en 1987 como un programa de intercambio para universitarios.
- A lo largo de los últimos 36 años ha ampliado su alcance y envergadura:

▣ Personas

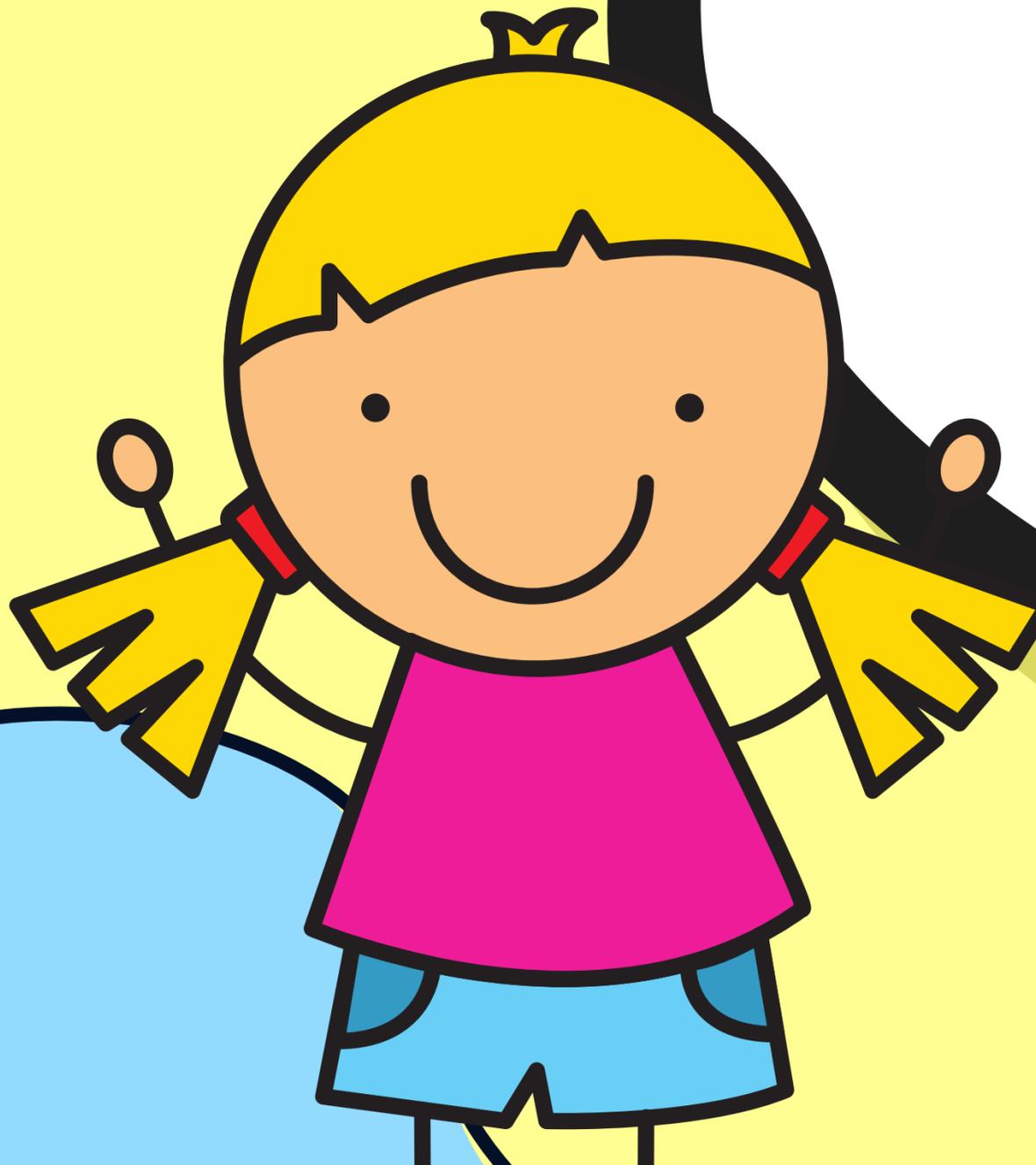
▣ Organizaciones

▣ Cooperar en proyectos conjuntos

▣ Realizar acciones de voluntariado

▣ ...

- Además, actualmente el Programa se extiende a países de fuera de Europa.



INTRODUCCIÓN

- En 2014 nace ERASMUS+.
 - Programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.
- ▣ Primer período de actuación: 2014-2020.
- ▣ Segundo período de actuación: 2021-2027. Presupuesto estimado de 26.200 millones de euros, casi el doble de la financiación del período 2014-2020.
- Pretende involucrar a más de 10 millones de europeos.
 - Comisión Europea



PRIORIDADES ERASMUS



01

Inclusión y diversidad

02

Medio ambiente y
lucha contra el
cambio climático

03

Transformación digital

04

Participación en la vida
democrática, valores
comunes y compromiso
cívico

**Relacionadas con objetivos, necesidades y
actividades...**





01

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Aspira a promover la igualdad de oportunidades y acceso, poniendo a disposición de los beneficiarios mecanismos y recursos económicos para que todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones. Recoge cómo ofrecer una mejor atención a las necesidades de los participantes con menos oportunidades, es decir, a superar los obstáculos a los que puedan enfrentarse los distintos grupos destinatarios para participar en Erasmus+.



POSIBLES OBSTÁCULOS

- **Migrantes y refugiados**
- **Dificultades socioeconómicas**
- **Enfermedad**
- **Discapacidad**
- **Geográficos**
- **Diferencias culturales**
- **Diferencias de aprendizaje y educativas**
- **Discriminación**



POSIBLES OBSTÁCULOS

- Migrantes y refugiados (sobre todo, para los recién llegados)
- Dificultades socioeconómicas (hogares donde todos los miembros están en situación de desempleo)
- Enfermedad (graves o dolencias crónicas)
- Discapacidad (física, mental, intelectual o sensorial)
- Geográficos (zona rural, alejada y pocas comunicaciones)
- Diferencias culturales
- Diferencias de aprendizaje y educativas
- Discriminación



¡DESCRIPCIÓN (VISIÓN GLOBAL) Y ACTIVIDADES!





02

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los beneficiarios de proyectos Erasmus + han de promover un mayor uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) tanto en la gestión del proyecto como para los participantes.

- Reducción del uso de papel
 - Encuesta de satisfacción (Forms)
- 
- 



03

MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



Preparar a los participantes para ser agentes del cambio (ahorro de recursos, reducción del uso de energía, residuos y huella de carbono...).

La neutralidad en carbono a través de la promoción de medios de transporte sostenibles.

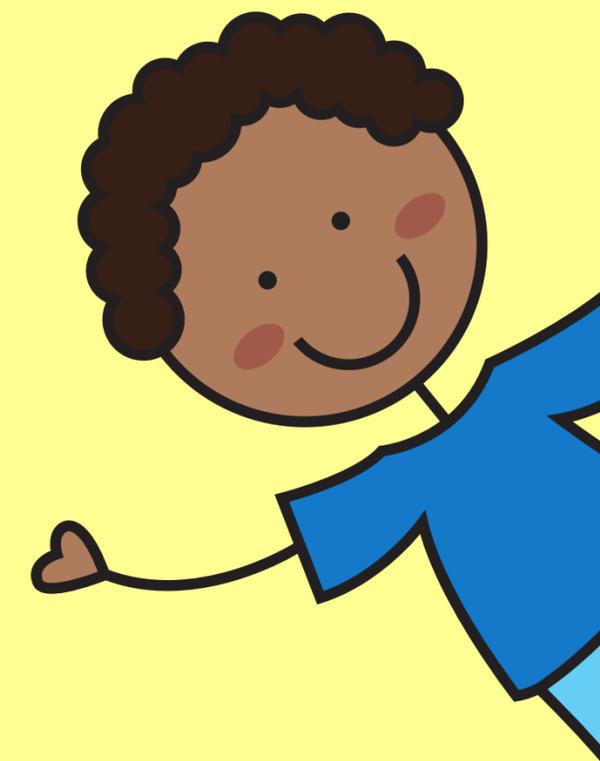
Todos los proyectos deberían incorporar prácticas ecológicas al diseñar actividades.

- Movilidad en tren o autobús de línea regular en Francia o Portugal



04

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, VALORES COMUNES Y COMPROMISO CÍVICO.



Sensibilización sobre el contexto de la Unión Europea y su comprensión, en especial en lo que respecta a los valores comunes de la UE, los principios de unidad y diversidad, así como su patrimonio social, cultural e histórico.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ERASMUS +

Las principales características del programa Erasmus+ son:

- Protección, salud y seguridad de los participantes (siempre acompañados en la movilidad y asegurados)
- Multilingüismo (manejar dos idiomas o más)
- Dimensión internacional (mejorar los vínculos entre los distintos miembros de la UE).
- Reconocimiento y validación de las capacidades y cualificaciones. (Herramientas para validar nuestros conocimientos: Europass)
- Actividades de comunicación sobre los proyectos y sus resultados para maximizar el impacto. (Difusión)



ACREDITACIÓN

Educación Escolar

Acción Clave 1 (KA1):
Movilidad de las personas
por motivos de
aprendizaje.



VENTAJAS

Financiación estable

- La organización recibirá fondos para nuevas actividades de movilidad cada año.

Oportunidades de crecimiento y descubrimiento

- Se puede experimentar con nuevos tipos de actividades sin tener que presentar una solicitud distinta cada vez.

Creación de una estrategia propia

- Elegimos la velocidad a la que queremos avanzar.

Inversión en el futuro

- Al tener financiación estable, podremos centrarnos en objetivos largo plazo.





CONTEXTO

Presente brevemente su organización.

i. ¿Cuáles son las principales actividades de su organización (en su trabajo diario, fuera de Erasmus+)? ¿Qué tipo de programas de aprendizaje ofrece su organización? Si su organización proporciona más de un programa educativo, especifique cuáles de esos programas pertenecen al ámbito de esta solicitud. *

Complete...

1000

ii. ¿Con qué perfiles y edades de alumnado trabaja? *

Complete...

1000

Describa la estructura de su organización. *

- ¿Hay diferentes secciones o departamentos en su organización? Si su organización trabaja en más de un ámbito de educación y formación, explique qué secciones o departamentos trabajan en el ámbito de esta solicitud.
- ¿Cómo se configura la administración y supervisión en su organización? ¿Quiénes son las personas clave a cargo de las mismas?
- A ser posible, incluya un organigrama de su organización en los anexos de la solicitud. Esto puede ayudar a que su respuesta sea más breve y clara. Puede adjuntar su organigrama aquí: [Anexos](#)

3000

¿Cuáles son las necesidades y retos más importantes a los que se enfrenta su organización? ¿Cómo puede mejorarse su organización para beneficiar a su alumnado? Ilustre sus respuestas con ejemplos concretos. *

4000

¿Desea hacer algún comentario o agregar información al resumen de la participación previa de su organización?

3000



OBJETIVOS

Objetivo 1 ✕

Título

¿Qué quiere conseguir?

200

*

Explicación

¿Cómo se vincula este objetivo con las necesidades y retos que ha explicado en la sección "Descripción general"?

1000

*

Temporalización

¿Cuándo espera ver resultados para este objetivo?

500

*

¿Cómo va a hacer un seguimiento y evaluar sus avances hacia este objetivo?

¿Quiénes han sido las personas implicadas en la definición de los objetivos de su plan Erasmus? ¿Qué tipo de debates o preparación han tenido lugar? *

2000



ACTIVIDADES

✖ Plan Erasmus: Actividades ℹ



En esta sección, se le pide que proponga una planificación a grandes rasgos de las actividades que desea organizar y de los participantes que desea apoyar con fondos del Programa.

Los objetivos de movilidad que proponga aquí no son vinculantes para su organización ni para la Agencia Nacional, ya que el número final de actividades realizadas puede depender de varios factores, incluida la disponibilidad de fondos.

¿Tiene previsto organizar actividades de movilidad de personal? *

Sí



¿Tiene previsto organizar actividades de movilidad de estudiantes? *

Sí



i) ¿A cuántos miembros del personal desearían apoyar para realizar una movilidad en el primer año de ejecución del proyecto? ¿Espera que ese número siga siendo similar o evolucione a lo largo de los años posteriores? Si espera que el número evolucione, describa en qué medida. *

500

Complete...

ii) ¿Cómo ha calculado el número previsto de personal que participará el primer año y su evolución en los años siguientes? ¿Por qué cree que estas cifras son realistas y adecuadas (teniendo en cuenta la experiencia y el tamaño de su organización, así como los objetivos de su plan Erasmus)? *

1000

Complete...

iii) ¿Cuáles son los perfiles del personal que tiene previsto incluir en las movilizaciones? *

1500

Complete...

iv) ¿Cómo contribuirán las actividades de movilidad del personal previstas a los objetivos de su Plan Erasmus? *

1500

Complete...



**NORMAS DE
GESTIÓN**

Normas de calidad Erasmus

Las organizaciones que realizan actividades de movilidad deben adherirse a un conjunto común de estándares de calidad Erasmus. Los estándares existen para garantizar a todos los participantes una buena experiencia de movilidad y resultados de aprendizaje, y para asegurarse de que todas las organizaciones que reciben financiación están contribuyendo a los objetivos del programa. En un consorcio de movilidad, los estándares de calidad Erasmus se aplican a las actividades realizadas por todas las organizaciones beneficiarias: el coordinador y los miembros del consorcio.

Los estándares de calidad Erasmus forman parte de la convocatoria de acreditación Erasmus. También se presentan a continuación para que pueda leer y acceder fácilmente a ellos de nuevo mientras completa su solicitud. Cuando sea necesario, la Agencia Nacional competente interpretará con mayor detalle la aplicación adecuada de los estándares de calidad Erasmus en el contexto nacional.

Lea atentamente los estándares de calidad Erasmus que se presentan a continuación y confirme su aceptación.

I. Principios básicos

- **Inclusión y diversidad:** las organizaciones beneficiarias deben respetar los principios de inclusión y diversidad en todos los aspectos de sus actividades. Deben garantizar unas condiciones justas y equitativas para todos los participantes.

Siempre que sea posible, las organizaciones beneficiarias deben hacer participar activamente e involucrar en sus actividades a participantes con menos oportunidades. Las organizaciones beneficiarias deben aprovechar al máximo las herramientas y la financiación previstas al efecto por el programa.

- **Sostenibilidad y responsabilidad medioambientales:** las organizaciones beneficiarias deben promover entre sus participantes un comportamiento responsable y sostenible desde el punto de vista medioambiental. Deben aprovechar al máximo la financiación proporcionada por el programa para apoyar los medios de viaje sostenibles.
- **Educación digital, incluyendo cooperación virtual, movilidad virtual y movilidad combinada** las organizaciones beneficiarias deben utilizar herramientas digitales y métodos de aprendizaje para complementar sus actividades de movilidad física y mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas. Para ello deben aprovechar al máximo las herramientas digitales, las plataformas en línea y otras oportunidades que ofrece el programa para este fin.
- **Participación activa en la red de organizaciones Erasmus:** uno de los objetivos del Programa es apoyar el desarrollo del Espacio Europeo de Educación. Las organizaciones beneficiarias deberán buscar convertirse en miembros activos de la red Erasmus, por ejemplo, acogiendo a participantes de otros países, o implicándose en intercambios de buenas prácticas y otras actividades organizadas por las Agencias Nacionales u otras organizaciones. Las organizaciones con experiencia deberán compartir su conocimiento con las que posean menos experiencia en el Programa proporcionándoles información, asesoramiento u otro tipo de apoyo. Cuando sea pertinente, las organizaciones beneficiarias deberán animar a los participantes a implicarse en redes y actividades de antiguos alumnos.

II. Buena gestión de las actividades de movilidad

- **Tareas fundamentales - Mantener el control de las actividades:** las organizaciones beneficiarias deben mantener el control de las tareas fundamentales de ejecución y no pueden externalizarlas a otras organizaciones.

Las tareas fundamentales incluyen la gestión financiera de los fondos del programa, el contacto con la Agencia Nacional, la presentación de informes sobre las actividades realizadas, así como todas las decisiones que afecten directamente al contenido, la calidad y los resultados de las actividades ejecutadas (como la elección del tipo de actividad, la duración y la organización de acogida, la definición y la evaluación de los resultados del aprendizaje, etc.).

- **Organizaciones de apoyo, transparencia y responsabilidad:** en los aspectos prácticos de la ejecución del proyecto, las organizaciones beneficiarias podrán recibir asesoramiento, asistencia o servicios de otras organizaciones, siempre que las organizaciones beneficiarias mantengan el control sobre el contenido, la calidad y los resultados de las actividades llevadas a cabo, tal y como se describe en el punto relativo a las tareas fundamentales.

Si las organizaciones beneficiarias utilizan fondos del programa para pagar a otras organizaciones con el fin de llevar a cabo tareas de gestión y ejecución específicas, las obligaciones de estas organizaciones deben definirse formalmente para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad Erasmus y la protección de los fondos de la Unión. Los siguientes elementos deben incluirse en el acuerdo formal entre el beneficiario y el prestador del servicio: las tareas que deben llevarse a cabo, los mecanismos de control de la calidad, las consecuencias en caso de ausencia de resultados o resultados insatisfactorios y mecanismos de flexibilidad en caso de

Las organizaciones que apoyen al beneficiario, de manera remunerada o voluntaria, mediante tareas de ejecución específicas, serán consideradas organizaciones de apoyo y deberán estar registradas en las herramientas oficiales de elaboración de informes. La participación de las organizaciones de apoyo debe aportar beneficios claros al desarrollo organizativo de la organización beneficiaria y a la calidad de las actividades de movilidad.

En todos los casos, la organización beneficiaria será la responsable de los resultados y la calidad de las actividades realizadas, independientemente de la implicación de otras organizaciones.

- **Contribuciones pagadas por los participantes:** como forma de cofinanciación, la organización beneficiaria podrá pedir aportaciones a los participantes de las actividades de movilidad para pagar los bienes y servicios necesarios para la realización de dichas actividades. Las contribuciones de los participantes deben ser proporcionales a la subvención concedida para la realización de la actividad, justificarse claramente, cobrarse sin ánimo de lucro y no poner obstáculos injustos a la participación (especialmente en lo que se refiere a los participantes con menos oportunidades). Las organizaciones de apoyo u otros proveedores de servicios seleccionados por la organización beneficiaria no pueden cobrar tasas adicionales u otras aportaciones a los participantes.
- **Integración de los resultados de las actividades de movilidad en la organización:** las organizaciones beneficiarias deben integrar los resultados de las actividades de movilidad llevadas a cabo (por ejemplo, los conocimientos adquiridos por el personal en el desarrollo profesional) en su trabajo habitual, a fin de beneficiar a la organización en su conjunto, a su personal y a su alumnado.
- **Desarrollo de capacidades:** las organizaciones beneficiarias deben utilizar los fondos del programa (y, en particular, el apoyo organizativo) de manera que aumente gradualmente su capacidad para trabajar a escala internacional de manera sostenible y a largo plazo. En un consorcio de movilidad, todas las organizaciones deberán beneficiarse de esta manera.
- **Actualizaciones periódicas:** las organizaciones beneficiarias deben codificar periódicamente la información sobre las actividades de movilidad previstas y terminadas en las herramientas proporcionadas a tal efecto por la Comisión Europea.
- **Recopilación y uso de los comentarios de los participantes** las organizaciones beneficiarias deben asegurarse de que los participantes completan el informe tipo sobre sus actividades, facilitado por la Comisión Europea. Las organizaciones beneficiarias deben utilizar las opiniones facilitadas por los participantes para mejorar sus actividades futuras.

III: Proporcionar calidad y apoyo a los participantes

- **Disposiciones prácticas:** las organizaciones beneficiarias deben garantizar la calidad de las medidas prácticas y logísticas (viaje, alojamiento, solicitudes de visado, seguridad social, etc.). Si estas tareas se delegan en el participante o en un proveedor de servicios, la organización beneficiaria seguirá siendo responsable en última instancia de verificar su suministro y calidad.

Normas de calidad Erasmus

- **Salud, seguridad y respeto de la normativa aplicable** todas las actividades deben organizarse con un alto nivel de seguridad y protección para los participantes implicados y deben respetar toda la normativa aplicable (por ejemplo, en relación con el consentimiento parental, la edad mínima de los participantes, etc.). Las organizaciones beneficiarias deben asegurarse de que sus participantes disponen de la cobertura de seguro adecuada, tal como se define en las normas generales del programa y en el Reglamento aplicable.
- **Selección de participantes:** Los participantes deben ser seleccionados mediante un procedimiento de selección transparente, justo e inclusivo.
- **Preparación:** los participantes deberán recibir una preparación adecuada referida a los aspectos práctico, profesional y cultural de su estancia en el país de acogida. La preparación debe organizarse en colaboración con la organización de acogida (y, si procede, las familias anfitrionas).
- **Supervisión y tutorización:** cuando proceda, sobre la base de las características de la actividad, las organizaciones de envío y de acogida deberán seleccionar a un tutor o persona a cargo similar que hará un seguimiento del participante durante su estancia en la organización de acogida y le ayudará a alcanzar los resultados del aprendizaje deseados. Debe prestarse especial atención a la presentación y la integración de los participantes en la organización de acogida, así como a la supervisión del proceso de aprendizaje.
- **Apoyo durante el desarrollo de la actividad:** los participantes deberán poder solicitar y recibir apoyo de sus organizaciones de acogida y envío en cualquier momento durante su actividad de movilidad. Las personas de contacto en ambas organizaciones, los medios de comunicación y los protocolos en caso de circunstancias excepcionales deben definirse antes de que tenga lugar la actividad de movilidad. Todos los participantes deben ser informados de estos acuerdos.
- **Apoyo lingüístico** la organización beneficiaria deberá garantizar una formación lingüística adecuada, adaptada a las necesidades personales y profesionales de los participantes. En su caso, la organización beneficiaria deberá optimizar el uso de los instrumentos y fondos específicos aportados por el programa para este fin.
- **Definición de los resultados de aprendizaje** los resultados de aprendizaje previstos para el período de movilidad deberán acordarse para cada participante o grupo de participantes. Los resultados de aprendizaje deben acordarse entre las organizaciones de envío y de acogida, así como el participante (en el caso de actividades individuales). La forma del acuerdo dependerá del tipo de actividad.

- **Evaluación de los resultados de aprendizaje:** los resultados de aprendizaje y otros beneficios para los participantes deben evaluarse sistemáticamente. Los resultados de la evaluación deben analizarse y utilizarse para mejorar las actividades futuras.
- **Reconocimiento de los resultados del aprendizaje** los resultados del aprendizaje formal, informal y no formal y otros resultados alcanzados por los participantes en las actividades de movilidad deben ser debidamente reconocidos en su organización de envío. Siempre que sea posible, deben utilizarse los instrumentos europeos y nacionales disponibles para el reconocimiento.

IV. Compartir los resultados y los conocimientos sobre el programa.

- **Compartir los resultados dentro de la organización** las organizaciones beneficiarias deben hacer que su participación en el programa sea ampliamente conocida en la organización y crear oportunidades para que los participantes compartan sus experiencias de movilidad con sus homólogos. En el caso de los consorcios de movilidad, el intercambio debe producirse en todo el consorcio.
- **Compartir los resultados con otras organizaciones y el público.** Las organizaciones beneficiarias deben compartir los resultados de sus actividades con otras organizaciones y el público.
- **Reconocimiento público de los fondos de la Unión Europea** las organizaciones beneficiarias deben dar a conocer su participación en el programa en su comunidad y entre el público en general. La organización beneficiaria también debe informar a todos los participantes sobre la fuente de su subvención.



**PLAN DE
GESTIÓN**

Normas de calidad Parte I: Principios básicos

¿Qué va a hacer su organización para contribuir a los principios básicos de la acreditación Erasmus descritos en las normas de calidad Erasmus?

i) Inclusión

1000

Cumplimente..

ii) Sostenibilidad y responsabilidad medioambientales

1000

Cumplimente..

iii) Educación digital

1000

Cumplimente..

iv) Participación activa en la red de organizaciones Erasmus

1000

Cumplimente..

Normas de calidad Parte II: Buena gestión de las actividades de movilidad

¿Cómo se van a coordinar y supervisar las actividades de movilidad de su organización ejecutadas en el marco de su acreditación Erasmus?

- ¿Cómo ha decidido quién será el coordinador Erasmus de su organización?
- ¿Quién será el responsable de supervisar y asegurarse de que se respetan las normas de calidad Erasmus?
- ¿Cómo va a participar la dirección de su organización en la ejecución de las actividades de movilidad en el marco de la acreditación Erasmus?

Si se producen cambios en el personal o la dirección de su organización, ¿cómo va a garantizar que la implementación de las actividades Erasmus pueda continuar? *

500

¿Qué hará para integrar los resultados de las actividades de movilidad en el trabajo habitual de su organización? *

3000

Normas de calidad Parte III: Proporcionar calidad y apoyo a los participantes.

Describa cómo prevé dividir las tareas para la ejecución de las actividades previstas.

- Además del coordinador Erasmus y otras personas enumeradas como personas relacionadas en esta solicitud, ¿qué otras personas estarán involucradas y cómo?
- ¿Quién será responsable de las distintas tareas de ejecución (como las disposiciones financieras, las disposiciones prácticas, la preparación y el seguimiento de los participantes, el contenido de las actividades, o la comunicación con las organizaciones socias)?

3000

Cumplimente..



**EJEMPLOS
ANTERIORES**

ERASMUS + E-TRADE

Necesidades

- Inmersión lingüística del alumnado y profesorado fomentando el trabajo colaborativo centros de otros países.
- Continuación de la formación del centro en metodologías desde un punto de vista activo e inclusivo.
- Implementación de nuevas líneas de trabajo que favorezcan la adquisición de una segunda lengua extranjera, la transformación digital y la mejora del medio ambiente.
- Observación de actividades que tengan un impacto y contribuyan al enriquecimiento personal y profesional del profesorado y alumnado.

Retos

- Internacionalizar el centro con actividades que favorezcan el intercambio del alumnado y profesorado.
- Contribuir a la inclusión de nuestras metodologías que mejoren el rendimiento del alumnado, desde el punto de vista académico y personal.
- Acercar la realidad social, lingüística y medioambiental europea a nuestra comunidad educativa.
- Reducir las barreras y potenciar la igualdad de oportunidades de todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivos

- Ofrecer oportunidades de aprendizaje en un contexto europeo que permitan la internacionalización del centro
- Concienciar al alumnado de las posibilidades del medio rural, valorando la riqueza ecológica y cultural de la zona en la que viven a través del acercamiento a otras realidades europeas
- Desarrollar prácticas que favorezcan la inclusión educativa de todo el alumnado, formando al profesorado en metodologías innovadoras en nuevos entornos educativos.

Actividades

- Inmersión lingüística para alumnos y profesores
- Formación del profesorado
- Inmersión lingüística para alumnos
- Formación del profesorado
- Observación de profesorado

ERASMUS + CONTINÚA CRECIENDO

Necesidades

- Impulsar el progreso de la competencia plurilingüe del alumnado y profesorado.
- Insistencia en la formación del centro en metodologías activas.
- Continuar con la transformación digital y la mejora del medio ambiente y del patrimonio cultural del centro y de la localidad.
- Participación en actividades que tengan un impacto y contribuyan al enriquecimiento personal y profesional del profesorado y alumnado.

Retos

- Fomentar el uso de la lengua extranjera en contextos reales como intercambios de alumnado, formación y observación del profesorado.
- Puesta en práctica de nuevas metodologías activas que potencien nuestros recursos como el aula flexible y el desarrollo de la comunidad educativa.
- Seguir vinculando la realidad social, lingüística, natural y cultural europea a nuestra comunidad educativa.
- Velar por la inclusión, la igualdad y el respeto de todos los miembros de la comunidad educativa, observando otras realidades europeas.

Objetivos

- Desarrollar la competencia plurilingüe en contextos reales que favorezcan la internacionalización del centro y el impulso del programa bilingüe en inglés y de la tercera lengua extranjera: francés
- Promover el patrimonio cultural y natural del medio rural e incrementar las oportunidades de áreas más desfavorecidas a través del trabajo interdisciplinario, con organizaciones externas y europeas
- Abordar la dimensión europea de inclusión, diversidad, respeto y tolerancia para fomentar el bienestar del alumnado, dismiyendo la discriminación y acrecentando la igualdad de género y oportunidades

Actividades

- Inmersión lingüística para alumnos y profesores
Formación del profesorado
- Inmersión lingüística para alumnos
Formación del profesorado
Observación de profesorado
- Inmersión lingüística para alumnos
Observación de profesorado
Formación de profesorado